



LISTA DE ACUERDOS DICTADA POR EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, DEL DÍA DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

No.	EXPEDIENTE No.	PARTES	SENTID O
1	JDC-TP-08/2022	C. Sujey Valenzuela Coronado Vs H. Congreso del Estado de Sonora	Se tiene por recibido oficio y anexo signado por el Presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del H. Congreso del Estado de Sonora, informando en vías de cumplimiento a la resolución de fecha veintisiete de octubre de dos mil veintidós; se ordena agregar los documentos de cuenta al expediente en que se actúa, mismas que se proveerá en el momento procesal oportuno.
2	JDC-PP-04/2023	C. Jesús Manuel Herrera Ornelas y Otros. Vs Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.	Se tiene por recibido escrito signado por el C. Jesús Francisco Castro de la Torre, mediante el cual hace una serie de manifestaciones; no ha lugar acordar de conformidad; se ordena agregar el escrito de cuenta al expediente en que se actúa. Se dictó resolución.
3	JDC-SP-05/2023	CC. Natalia Rivera Grijalva y Otra. Vs Comisión de Transparencia del Congreso del Estado de Sonora.	Se admite juicio ciudadano; se provee respecto a los medios de prueba ofrecidos por las recurrentes; se ordena a la Secretaria General de este Tribunal, lleve a cabo la inspección de los enlaces que obran en el escrito de medio de impugnación; se ordena requerir a la Diputada Presidenta de la Comisión de Transparencia; se turna para resolución; se ordena fijar cedula en estrados físicos y electrónicos; notifíquese.
4	JDC-TP-06/2023	CC. Natalia Rivera Grijalva y Otra. Vs Comisión de Transparencia del Congreso del Estado de Sonora.	Se admite juicio ciudadano; se ordena acumular al JDC-SP-05/2023 .
5	JDC-PP-07/2023	CC. Natalia Rivera Grijalva y Otra. Vs Comisión de Transparencia del Congreso del Estado de Sonora.	Se admite juicio ciudadano; se ordena acumular al JDC-SP-05/2023 .
6	JDC-SP-08/2023	C. Leonor Santos Navarro Vs H. Congreso del Estado y Otros	Se tiene por recibido medio de impugnación; se tiene a la parte recurrente señalando domicilio y personas autorizadas para oír y recibir toda clase de notificaciones, así como cuenta de correo electrónico; se tiene por reconocido domicilio de las autoridades responsables; se tiene por recibidos informes circunstanciados; se ordena formar expediente; fijar cedula en estrados físicos y electrónicos; notifíquese.

Total de asuntos listados: seis.

Hermosillo, Sonora, a 20 de junio de 2023.

ATENTAMENTE

**LIC. HÉCTOR SIGIFREDO II CRUZ IÑIGUEZ
SECRETARIO GENERAL POR MINISTERIO DE LEY**

